

A. H. N.  
S. GUERRA CIVIL

83  
2

# BOLETIN DEL INSTITUTO



# OFICIAL DE CARABINEROS

Año 88 - Segunda Epoca - Núm. 38

Barcelona, 20 de Mayo de 1938

Dirección y Admón.: Paseo Pi y Margall, 90

## SUMARIO

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto prorrogando por treinta días más, a partir del día 16 de los corrientes, el estado de alarma.—Página 498.

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Orden autorizando una emisión extraordinaria de sellos de Correos valaderos únicamente para el franqueo de la correspondencia que se remita por vía submarina. — Página 498.

### DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS

Orden (comentada) disponiendo cause baja en la Unidad donde preste servicio el personal que no haya podido incorporarse a la de su destino por interrupción de las comunicaciones terrestres, entre las dos zonas de la España leal. — Página 498.

Otra disponiendo el traslado de los Delegados don Antonio Macías González y don José Hernández Córdoba a las Unidades que se citan. — Páginas 498 y 499.

Otra ascendiendo al empleo de Sargento a un Cabo del 35 Batallón, afecto a la 87 Brigada Mixta, muerto en campaña. — Página 499.

Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero perteneciente al Batallón número 33, de la 5.ª Brigada Mixta, muerto en campaña. — Página 499.

Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero del 27 Batallón, muerto en campaña. — Página 499.

Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero perteneciente al Batallón número 19, muerto en campaña. — Página 499.

Otra ascendiendo al empleo de Cabo a un Carabinero del 33 Batallón, afecto a la 5.ª Brigada Mixta, muerto en campaña. — Página 499.

Otra rectificando otra relativa a la antigüedad concedida a un Cabo. — Página 499.

Otra disponiendo el pase a situación de retirado del Carabinero José Guerra López. — Página 499.

Otra rectificando otra por la que se concedía pase a la situación de retirado del Carabinero de la Comandancia de Castellón, Vicente Martínez Sandoval. — Página 499.

Otra concediendo ingreso condicional en el Colegio de Carabineros a 67 niños y 54 niñas, huérfanos, para cubrir las vacantes existentes y las que puedan producirse. — Páginas 500 y 501.

Avisos Oficiales. — Páginas 502 a la 508.

### JEFATURA DE TRANSPORTES

Orden circular concediendo el ingreso en el Instituto de Carabineros a los individuos que figuran en la relación que se inserta. — Página 509.

### SERVICIOS SANITARIOS

Orden promoviendo al empleo de Sargento-Practicante al Carabinero Sanitario don Adolfo Rodríguez de Linares y Chiralt. — Página 509.

Otra promoviendo al empleo de Sargento-Practicante al Carabinero sanitario don Miguel Rey López. — Página 509.

Otras disponiendo pasen a desempeñar el cometido de sanitario los Carabineros que se relacionan. — Páginas 509 y 510.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Orden circular nombrando Oficial afecto al Estado Mayor en Campaña, al Capitán de Carabineros don Manuel Carlos Prieto. — Página 510.

Otra aclarando dudas surgidas al interpretar la Orden de 25 de Enero último ("Diario Oficial" número 27) sobre Licencias y Reemplazos del personal en general, sea cual sea su procedencia en la Escala. — Página 510.

Otra dictando normas para la recluta de personal con destino al S. T. E., que tenga la profesión de conductor. — Página 511.

Otra resolviendo que la aptitud de conductor de automóvil ha de demostrarse en cualquiera de los casos que se determinan en la Orden Circular de 4 del corriente ("Diario Oficial" número 108) ante un tribunal que se determina. — Página 511.

Otra modificando otra que regulaba la concesión de habilitaciones de empleo de categoría superior, al personal de la Armada. — Página 511.

### SECCION NO OFICIAL

Temas militares. — Página 512.

VENTA DE EJEMPLARES: PASEO DE PI Y MARGALL, NUM. 90. — BARCELONA

(Continuará.)

A E

ARCHIVOS  
ESTATALES

# Presidencia del Consejo de Ministros

## DECRETO

### Estado de alarma. - Prórroga

De conformidad con el Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente, formulada previo acuerdo de la Diputación Permanente de las Cortes, con arreglo a lo preceptuado en el artículo cuarenta y dos de la Constitución, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se proroga por treinta días más, a partir del diecisiete de los corrientes, el estado de alarma que se declaró por Decreto de diecisiete de Febrero de mil novecientos treinta y seis, en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, Ceuta y Melilla, con sujeción a lo prevenido en la vigente ley de Orden Público.

Dado en Barcelona, a dieciséis de Mayo de 1938.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN NEGRIN LOPEZ

(De la "Gaceta de la República" número 138, de 18 de Mayo de 1938.)



# Ministerio de Hacienda y Economía

## ORDEN

### Correspondencia por vía submarina Emisión de Sellos

Ilmo. Sr.: Las situaciones especiales, creadas por la guerra actual, han determinado en algunos casos dificultades extraordinarias de comunicación con poblaciones fieles al Gobierno de la República.

Ante ellas, el Estado se ha visto obligado a habilitar medios también extraordinarios para el transporte de la correspondencia, por lo que es lógica la creación de signos especiales de franqueo que compensen, siquiera en mínima cuantía, los gastos que ocasiona el mantenimiento del servicio.

En virtud de estas consideraciones, y en uso de las facultades concedidas por el artículo 39 de la vigente ley del Timbre del Estado, este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Se autoriza una emisión extraordinaria de sellos de Correos valederos únicamente para el franqueo de la correspondencia que se remita por vía submarina.

No obstante, la correspondencia así franqueada podrá ser transportada en avión, en caso de cualquier interrupción del servicio submarino.

2.º La tarifa especial de este franqueo será la siguiente:

Libros, impresos y periódicos: 2 pesetas cada 140 gramos, salvo los remitidos por particulares que se franquearán con 4 pesetas.

Cartas: 1 peseta por cada 25 gramos o fracción. Derecho de certificado, 15 pesetas.

3.º El valor facial de los sellos correspondientes a esta emisión será de 1, 2, 4, 6, 10 y 15 pesetas.

4.º Las cifras de tirada de esta emisión serán las siguientes:

20.000 sellos de 1 peseta
15.000 " " 2 pesetas
12.000 " " 4 " "
10.000 " " 6 " "
10.000 " " 10 " "
8.000 " " 15 " "

Se emitirán además 12.500 bloques conmemorativos del primer sello de correo submarino.

5.º La Dirección General del Timbre y Monopolios adoptará las medidas pertinentes en todo lo que se relacione con la emisión autorizada, procediendo a la inutilización de las planchas, dibujos, etc., que se utilicen para la confección de estos efectos, como asimismo a la destrucción de cualquier error que se produjera en la emisión.

Barcelona, 11 de Mayo de 1938.

P. D.,  
ADOLFO SISTO

Ilmo. Sr. Director General del Timbre y Monopolios.

(De la "Gaceta de la República" número 134, de 14 de Mayo de 1938.)



# Dirección General de Carabineros

## ORDENES

### Devengos de personal agregado Altas transitorias. - Relaciones Cantidades a familiares

Con objeto de normalizar la situación del personal que, a consecuencia de las actuales circunstancias, presta servicio en Unidades ajenas a las que pertenecen administrativamente, con trastorno en la tramitación de los correspondientes ajustes de haberes y

evidente retraso en la percepción de los mismos por los interesados,

Esta Dirección General ha resuelto que los Jefes de las Unidades del Instituto que, por las circunstancias expresadas, tengan en ellas personal agregado, perteneciente a otras lo darán de alta, con carácter transitorio, para todos los efectos, en la próxima revista de Junio; sin perjuicio de que una vez restablecidas las comunicaciones terrestres entre las dos Zonas de la España leal, se restituyan a sus destinos; debiendo los Jefes citados formular y remitir relación nominal de los que se hallen en tal caso, a las Unidades de procedencia y a esta Dirección, para ulteriores efectos.

Por lo que respecta a la entrega de cantidades a los familiares de los mismos, se observarán los preceptos contenidos en la Regla 2.ª de la Circular del Cuerpo núm. 10, de 1937.

Lo comunico a V. S., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 18 de Mayo de 1938.

El Director General,  
MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

### Comentario:

La Regla 2.ª a que se refiere esta Orden dice así: "Cuando algún familiar de personal de Carabineros tenga precisión de recabar fondos en las Unidades administrativas del Instituto, o por excepción en Entidades oficiales que puedan realizar la operación de anticipo, lo verificarán con autorización expresa de sus deudos, visada por el superior administrativo de los mismos y consignándose la cantidad que debe serles entregada, saldándose los anticipos en la forma expresada en el caso primero, que copiado, literalmente, dice así: "Todo el personal de Carabineros que por las actuales circunstancias haya de desplazarse por cualquier motivo, de las Unidades administrativas que les reclamen sus devengos y no puedan percibirlos oportunamente, podrán, previas las justificaciones precisas, recibirlos en las Unidades administrativas del Instituto más próximas a su residencia, y, en casos excepcionales, por el conducto que se estime más seguro y eficaz, siéndoles anticipadas de los fondos de las Cajas las cantidades que deban percibir y saldándose dichos anticipos mutuamente."

## DELEGADOS

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 23 de Julio de 1937 ("Gaceta" número 204), con esta fecha ha dispuesto el traslado del De-

legado don An del 33 Batallón 26 Batallón de do a cubrir la el Delegado do doba, que has ciendo su con Batallón.

Barcelona, 1

El

MARC

Señores...

Esta Direcció miento de lo d las atribucione ridas,

Ha resuelto p Sargento al C afecto a la 87 nuel López Sán cuencia de las combate sosten día 19 de Ener ñalársele en ta dad de la indi administrativos vista del mes pasado.

Lo que se co su conocimiento tes.

Barcelona, 16

El I

MARC

Señores...

Esta Direcció miento de lo d las atribucione ridas,

Ha resuelto p Cabo al Carabi 33 Batallón afe Mixta, Ibrahim muerto a consec cibidas el día cuando se enco servicios de su dillas que tenía debiendo señalá antigüedad de efectos administ revista del mes sado.

Lo que se co su conocimiento tes.

Barcelona, 16

El I

MARC

Señores...

legado don Antonio Macías González, del 33 Batallón de la 5.ª Brigada, al 26 Batallón de la 13 Brigada, pasando a cubrir la vacante producida por el Delegado don José Hernández Córdoba, que hasta ahora venía ejerciendo su cometido en el citado 26 Batallón.

Barcelona, 17 de Mayo de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

\*\*\*

### ASCENSOS

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo del 35 Batallón afecto a la 87 Brigada Mixta, Manuel López Sánchez, muerto a consecuencia de las heridas recibidas en combate sostenido con el enemigo el día 19 de Enero último; debiendo señalársele en tal empleo la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Febrero próximo pasado.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 16 de Mayo de 1938,

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

\*\*\*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero perteneciente al 33 Batallón afecto a la 5.ª Brigada Mixta, Ibrahim Calahorra Anguita, muerto a consecuencia de heridas recibidas el día 2 de Marzo último, cuando se encontraba prestando los servicios de su clase en las avanzadillas que tenía asignadas su Unidad; debiendo señalársele en tal empleo la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Abril próximo pasado.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 16 de Mayo de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero del 27 Batallón afecto a la 87 Brigada Mixta, José Cabezas Fabra, muerto a consecuencia de heridas recibidas en combate sostenido con el enemigo el día 18 de Enero último; debiendo señalársele en tal empleo la antigüedad de dicha fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Febrero próximo pasado.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 16 de Mayo de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

\*\*\*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero perteneciente al Batallón número 19, Francisco Alcántara Juan, muerto a consecuencia de las heridas recibidas en combate sostenido con el enemigo el día 20 de Febrero último; debiendo señalársele en tal empleo la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Marzo próximo pasado.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 16 de Mayo de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

\*\*\*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero perteneciente al 33 Batallón afecto a la 5.ª Brigada Mixta, Francisco Castaño Domínguez, muerto en campaña a consecuencia de las heridas recibidas el día 6 de Marzo último; debiendo señalársele en tal empleo la antigüedad de la fecha indicada y efectos administrativos a partir de la revista del mes de Abril próximo pasado.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 18 de Mayo de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

### ANTIGUEDADES

Habiéndose padecido error en la Orden de 19 actual (BOLETIN OFICIAL núm. 36), en la que aparece que la antigüedad que se concede al Cabo Enrique Cortinas López es la de 9 de Julio de 1936, se hace constar por la presente que la que le corresponde a dicha clase es la de 19 de igual mes y año; quedando aquélla rectificada en tal sentido.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 16 de Mayo de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

\*\*\*

### RETIROS

Cumpliendo la edad reglamentaria, de 54 años, en 10 de Junio próximo venidero, el Carabinero del Batallón número 44, afecto a la Comandancia de Castellón, José Guerra López,

He resuelto que el mencionado individuo cause baja en el Instituto en fin del citado mes, por pase a la situación de retirado.

Lo comunico a V. S., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 15 de Mayo de 1938.

El Director General,  
P. D.,  
**FERNANDO SABIO**

Señores...

\*\*\*

Concedido el pase a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Carabinero de la Comandancia de Castellón, Vicentè Martínez Sandoval, por Orden de fecha 24 de Marzo próximo pasado (BOLETIN OFICIAL núm. 25);

Considerando que, por otra de fecha 11 de Febrero anterior (BOLETIN OFICIAL núm. 13), es ascendido al empleo superior inmediato;

Esta Dirección General ha resuelto quede modificada la primera en el sentido de que el aludido individuo pase a la situación militar en que se halla, con los beneficios del ascenso que se señala.

Lo comunico a V. S., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 18 de Mayo de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

\*\*\*

**Colegio de Carabineros.- Ingresos**

Como complemento a la Orden de 3 de Abril último (BOLETIN OFICIAL núm. 28), por la que se concede ingreso en el Colegio de Carabineros a 75 aspirantes varones y 50 hembras,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que algunos de los admitidos se encuentran en territorio no controlado por el Gobierno legíti-

mo de la República y otros han renunciado a hacer uso del derecho que se les ha concedido, resuelve otorgar la admisión, condicionada, a las vacantes existentes y las que pudieran producirse en el futuro, a los aspirantes varones y hembras que se relacionan a continuación, los cuales se incorporarán a dicho Centro de enseñanza cuando sean convocados por el Director del mismo y en

idénticas condiciones y plazos que se determinaban en la Orden anterior.

A los aspirantes que habiéndoles correspondido por turno su admisión se encuentren en la zona catalana, se les comunicará oportunamente dónde deben efectuar su presentación.

Barcelona, 13 de Mayo de 1938.

El Director General,  
P. D.,

FERNANDO SABIO

**DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS**

**SEGUNDO NEGOCIADO**

*RELACION de los aspirantes huérfanos a quienes corresponde ingreso en el Colegio por figurar en cabeza del Registro, con expresión de la fecha de su nacimiento, nombres de sus madres o tutores y Comandancia por donde perciben la pensión. Este ingreso queda condicionado a las vacantes existentes y a las que vayan produciéndose.*

NOMBRES	Fecha de nacimiento Día Mes Año	NOMBRE DE LA MADRE O TUTOR	Comandancia por donde perciben la pensión
<b>Varones</b>			
Juan Macías Espinosa	25 9 25	Eulalia Espinosa Gragera	Tarragona
Julián García Salanova	15 11 27	Felisa Salanova Fondevila	Madrid
Crisanto López López	27 1 24	Francisca López Toral	Alicante
Julián Cordero Ramajo	20 1 24	Encarnación Ramajo García	Barcelona
Antonio Moreno López	15 1 28	Virtudes López Rodríguez	Almería
Francisco Vicente Rosauero	24 2 28	Dolores Rosauero Albaladejo	Murcia
José Contreras Gálvez	6 8 24	María Gálvez Martínez	Almería
Gregorio García Vallecillos	4 6 27	María Mercedes Vallecillos	Almería
Vicente Puig Ferrando	6 1 25	Catalina Ferrando Moll	Alicante
Francisco Lanau Arizpeleta	14 5 26	Pilar Arizpeleta	Barcelona
José Mínguez Pérez	12 9 28	Isabel Pérez Cortés	Valencia
Juan Ríos García	1 6 24	Encarnación García Pérez	Murcia
Rafael Caballero Sánchez	26 11 25	Julia Bienvenida Sánchez Méndez	Madrid
Manuel Robles Ruano	28 7 28	Manuela Ruano Almecija	Almería
Antonio Esteban Rubio	15 1 25	María Rubio Fernández	Madrid
José Sánchez Rovira	10 3 29	María Rovira Isart	Tarragona
Manuel García León	15 4 26	Amparo León Martínez	Valencia
Pío García Gil	30 1 24	Margarita Gil Pérez	Murcia
Francisco Pérez Escoto	29 2 24	Dolores Escoto Simó	Valencia
Pablo García León	9 6 29	Amparo León Martínez	Valencia
Juan Sánchez Moreno	9 11 25	Mariana Moreno Martín	Barcelona
José García Estrugo	11 5 26	Antonio Estrugo Escoto	Valencia
Carlos Aznar Aráiz	4 11 23	María Araiz	Valencia
Francisco Erruz Rosell	13 10 28	Concepción Rosell Tomás	Tarragona
José Cifuentes Salbi	7 1 26	Concepción Salbi March	Figueras
Casimiro Lorenzo Lozano	28 2 27	Ana Lozano Ruiz	Ripoll
Antonio Gutiérrez Caro	12 12 28	Victoria Caro Lorenzo	Barcelona
Francisco Pedroso Ruiz	4 9 28	Encarnación Sánchez Rodríguez	Figueras
Santiago Piña Rodríguez		Rosario Rodríguez López	Tarragona
Emilio López Ríos	6 11 28	Luisa Ríos Serrano	Colegio
Francisco Segura Losilla	19 3 29	Agueda Losilla García	Almería
Pedro López Canillas	20 6 25	Susana Canillas	Murcia
Manuel Ruiz Ramos	24 6 29	Ana Ramos Galán	Murcia
Vicente Cerver Tur	31 3 25	Purificación Tur Berto	Valencia
Fernando F. Monzón Altolaguirre	16 4 29	Ana Altolaguirre Gavaret	Madrid
Juan Espín Santamaría	11 10 26	Pilar Santamaría Martínez	Valencia
Antonio García Estrugo	2 6 28	Antonia Estrugo Escoto	Valencia
Manuel Puerto Giner	21 5 25	Josefa Giner Poveda	Alicante
Vicente Mahiquez Camarena	15 9 27	Consuelo Camarena Mahiquez	Valencia
Luis Alberto Caballero Sánchez	10 8 29	Julia Bienvenida Sánchez Méndez	Madrid
Alfredo Clavero Gómez	12 1 23	Enriqueta Gómez Pulido	Madrid
José Codina Benavent	2 1 26	Leonor Benavent Miguel	Valencia
Faustino Donay Marzal	8 5 29	Teresa Marzal Lurve	Barcelona
Enrique Guirado Bernabé	2 11 27	Leonarda Bernabé Haro	Almería
Rodolfo Lago Perla		Guillermina Perla Bastida	Barcelona
Francisco Martín Castro	2 9 26	María Castro López	Colegio
Valeriano Martín Castro	12 11 27	La misma	Colegio
Lamberto Ruiz Jáuregui	1 5 23	Pilar Jáuregui Mendivil	Valencia

José Puerto G...  
José López To...  
José Otal Gru...  
Manuel López...  
Luis Martínez...  
Francisco Cle...  
Matías Clemen...  
José Caballero...  
José Mestre C...  
Joaquín Femen...  
José Lago Per...  
Joaquín Gonzá...  
Virgilio Lanau...  
Florencio Alan...  
Carlos Guirado...  
José Juan Pie...  
Demetrio Mate...  
Francisco Pére...  
José María Rip...

He...  
Dolores Pérez...  
Genara M.ª A...  
Felisa Domíng...  
Teresa Martín...  
Cruz Pérez Pa...  
Consuelo Grau...  
Encarnación D...  
Ignacia Diego...  
Agueda Segura...  
Carmen Monto...  
Vicenta Palazó...  
Teresa Ortola...  
María Balea P...  
Desamparados...  
Francisca Samp...  
María Gallardo...  
Mercedes Nígu...  
Laura Martínez...  
Leonor Gonzál...  
Magdalena Pé...  
Josefa San Ild...  
Juana González...  
Josefa Sánchez...  
Rosa Pérez Es...  
Encarnación A...  
Joaquina Pedro...  
María del Pilar...  
Ana Ruiz Ram...  
Dolores Aucej...  
Enriqueta Auc...  
Teresa Devesa...  
María Granado...  
Enriqueta Clav...  
Manuela Sanz...  
Pilar Martínez...  
Victoria Cifue...  
Cristina Oscero...  
Pilar Oscero...  
Dolores Muño...  
Laura Martín...  
Dolores López...  
Isabel Granado...  
Carmen Marín...  
Pilar Moreno...  
Francisca Mor...  
Consuelo Brava...  
Pilar Bravo F...  
María Sanz R...  
Eugenia Villeg...  
Antonia Muril...  
María Torralb...  
Concepción To...  
Pilar Ureña M...  
M.ª de los Dol...

José Puerto Giner	27	8	29	Josefa Giner Poveda	Alicante
José López Toledano	28	4	28	Engracia Toledano Muñoz	Barcelona
José Otaí Gruart	17	2	25	Pilar Gruart	Barcelona
Manuel López Bou	14	1	26	María Bou Sanchis	Valencia
Luis Martínez Cedrón				María Cedrón San José	Castellón
Francisco Clement Ruiz	2	4	24	Francisca Ruiz Muñoz	Almería
Matías Clement Ruiz	13	11	27	La misma	Almería
José Caballero Brines	12	11	28	Amparo Brines Grau	Valencia
José Mestre Cholbi	28	6	22	María Cholbi	Alicante
Joaquín Femenía Puig	26	10	23	Joaquina Puig	Tarragona
José Lago Perla				Guillermina Perla Bastida	Barcelona
Joaquín González Ramírez	9	2	23	María Ramírez Ortiz	Figueras
Virgilio Lanau Arizpeleta	27	11	22	Pilar Arizpeleta	Barcelona
Florencio Alamo Hernández	14	7	22	Agustina Hernández	Valencia
Carlos Guirado Bernabé	5	4	24	Leonarda Bernabé Haro	Almería
José Juan Piera Tejedor	15	12	23	Carmen Tejedor	Valencia
Demetrio Mateo Chicote	8	10	22	María Chicote Cuenca	Valencia
Francisco Pérez Tomás	11	9	22	Consuelo Tomás Malla	Alicante
José María Ripoll Sebastián	25	11	23	Ramona Sebastián Maño	Valencia
<b>H e m b r a s</b>					
Dolores Pérez Devesa	12	12	23	María Devesa Devesa	Alicante
Genara M. <sup>a</sup> Alba Bonilla	2	3	26	Magdalena Bonilla Armas	Colegio
Felisa Domínguez González	14	2	27	Fructuosa González Santos	Madrid
Teresa Martín Arroyo	6	3	27	Angela Arroyo García	Ripoll
Cruz Pérez Palazón	27	2	25	María Palazón Díaz	Murcia
Consuelo Grau Aguilar	22	12	23	Rosa Aguilar Soldevila	Alicante
Encarnación Donay Marzal	27	7	24	Teresa Marzal Lurve	Valencia
Ignacia Diego Juárez	21	1	24	María Juárez Esteban	Barcelona
Agueda Segura Losilla	22	10	26	Agueda Losilla García	Almería
Carmen Montosa Calvo	14	9	23	Luisa Calvo Moreno	Madrid
Vicenta Palazón Navarro	1	6	25	Paula Navarro Reig	Valencia
Teresa Ortola Climent	10	11	24	Teresa Climent Ramírez	Valencia
María Balea Pontón	27	5	27	Emilia Pontón Blasco	Colegio
Desamparados Estelles Cortell	10	3	26	Cipriana Cortell Escrich	Valencia
Francisca Samper Mahiquez	9	5	25	Isabel Mariques Peris	Valencia
María Gallardo Prieto	28	1	28	Reinera Prieto García	Barcelona
Mercedes Níguez Torres	3	3	28	Dolores Torres Lorenzo	Alicante
Laura Martínez Abadías	25	4	28	Pascuala Abadías Arlés	Barcelona
Leonor González Ramírez	27	3	28	María Ramírez Ortiz	Figueras
Magdalena Pérez Devesa	5	2	28	María Devesa Devesa	Alicante
Josefa San Ildefonso Bassó	10	9	26	Justa Bassó Planas	Figueras
Juana González Pérez	4	11	24	Ascensión Pérez Marín	Murcia
Josefa Sánchez Dies	2	10	28	Elvira Dies Talens	Valencia
Rosa Pérez Escoto	20	12	27	Dolores Escoto Simó	Valencia
Encarnación Aranda Ros	28	9	24	Encarnación Ros Martínez	Murcia
Joaquina Pedroso Ruiz	9	4	24	Encarnación Sánchez Rodríguez	Figueras
María del Pilar Lanau Arizpeleta	18	4	24	Pilar Arizpeleta Erdociain	Barcelona
Ana Ruiz Ramos	9	4	28	Ana Ramos Galán	Murcia
Dolores Aucejo García	20	12	25	Carmen García Gracia	Valencia
Enriqueta Aucejo García	29	9	28	La misma	Valencia
Teresa Devesa Forqués	4	11	25	Josefa Forques Mallol	Alicante
María Granados García	3	11	26	Eusebia García Hernández	Almería
Enriqueta Clavero Gómez	4	5	27	Enriqueta Gómez Pulido	Madrid
Manuela Sanz Crespo	25	7	26	Carmen Crespo Ateca	Baleares (Mahón)
Pilar Martínez Rodríguez	12	4	26	Elisa Rodríguez Serrano	Murcia
Victoria Cifuentes Salvi	6	9	29	Concepción Salvi Mare	Figueras
Cristina Oscero Molina	21	4	27	Ignacia Molina López	Madrid
Pilar Oscero Molina	1	10	29	La misma	Madrid
Dolores Muñoz Cruz				Eulalia Cruz Codosero	Madrid
Laura Martín Castro	17	8	29	María Castro López	Colegio
Dolores López Toledano	22	10	25	Engracia Toledano Muñoz	Barcelona
Isabel Granados García	28	10	29	Eusebia García Hernández	Almería
Carmen Marín Sánchez	27	12	25	Josefa Sánchez Sánchez	Murcia
Pilar Moreno Castillo	19	3	24	Juan Antonio Moreno Castillo	Madrid
Francisca Moreno Castillo	23	7	27	El mismo	Madrid
Consuelo Bravo Franco	12	11	23	Pilar Franco Lillo	Valencia
Pilar Bravo Franco	23	4	28	La misma	Valencia
María Sanz Reyes				Concepción Reyes Heredia	Valencia
Eugenia Villegas Martos	26	6	29	Eugenia Martos Rodríguez	Almería
Antonia Murillo Bernal	28	5	26	Manuela Bernal Barquero	Almería
María Torralbo Márquez	29	1	26	Juana Márquez Gómez	Almería
Concepción Torralbo Márquez	9	8	28	La misma	Almería
Pilar Ureña Mayo	12	10	25	Apolonia Mayo Hernández	Almería
M. <sup>a</sup> de los Dolores Expósito Quesada	26	10	29	Dolores Quesada Martín	Almería

A E

ARCHIVOS  
ESTATALES

**AVISOS OFICIALES**

**Donativos**

Con esta fecha se han recibido en esta Dirección General, la cantidad de 451'15 pesetas, con destino al Colegio de Huérfanos del Instituto, importe líquido de la recaudación efectuada en festival organizado por el Delegado de esta Dirección General en la Base de Reorganización de Lorca (Murcia).

En nombre de nuestro querido Instituto y en el mío propio, pláceme hacer público el agradecimiento que sentimos hacia el citado Delegado y a todos los que contribuyeron desinteresadamente en el mencionado festival.

Barcelona, 6 de Abril de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

\*\*\*

Con esta fecha se ha recibido en esta Dirección General la cantidad de 575'60 pesetas, importe líquido de la recaudación efectuada en los festivales organizados por la Banda de Música de la 3.ª Brigada Mixta, en colaboración con los Delegados de los Batallones números 6 y 8, afectos a la misma, con destino al Colegio de Huérfanos.

Pláceme hacer público en nombre de nuestro querido Instituto y en el mío propio, la satisfacción que sentimos por esta obra humanitaria, y hacer presente a todos los componentes de la citada Banda y a los Delegados mencionados, les quedamos altamente reconocidos.

Barcelona, 6 de Abril de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

\*\*\*

En esta Dirección General se ha recibido un donativo por importe de 40.000 pesetas, hecho por el 31 Batallón de Carabineros, con destino al Colegio de Huérfanos del Instituto.

Al hacerlo público queremos resaltar el noble rasgo de los componentes del citado Batallón, que es prueba inequívoca del sentimiento de los mismos hacia instituciones del querido Instituto, que como el Colegio de Huérfanos cumple misión tan meritoria.

Para merecida satisfacción de los interesados y para estímulo de los demás se consigna este hecho que, aparte de la cuantía, significa una aportación valiosa en el orden moral

para el Instituto de Carabineros, en cuyo nombre tengo el honor de agradecerlo.

Barcelona, 16 de Mayo de 1938.

El Director General,  
**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

\*\*\*

Continuación del Aviso Oficial sobre Bajas y Ausentes, empezado a publicar en el número 36, de 12 del mes actual

Manuel González Moreno, en la 3.ª Brigada Mixta y en el Batallón 35.

Francisco González Navarro, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 28.

Juan González Navarro, en la Comandancia de Murcia y en la 3.ª Brigada Mixta.

Antonio González Pérez, en el Batallón 36, en la 3.ª Brigada Mixta y en la Comandancia de Madrid.

Antonio González Sánchez, en el Batallón 15, en el 26, en el 25 y en el 13.

Pedro González Sánchez, en el Batallón 20 y en la Comandancia de Madrid.

Francisco González Sánchez, en el Batallón 11 y en la Jefatura de Transportes.

José González Sánchez, en la Comandancia de Lérida y en el Batallón 36.

Fermín González Sáez, en el Batallón 14 y en el 35.

Cristóbal González Rodríguez, en la Jefatura de Transportes y en la Base de Utiel.

Francisco González Rodríguez, en el Batallón 26, en la Comandancia de Almería y en la 65 Brigada Mixta.

Jacobo González Rodríguez, en la 3.ª Brigada Mixta y en la Comandancia de Valencia.

José González Rodríguez, en la 3.ª Brigada Mixta y en el Batallón 36.

Juan González Rodríguez, en el Batallón 13 y en el 19.

Mariano González Santos, en la Jefatura de Transportes y en la Comandancia de Lérida.

Luis González Rodríguez, en el Batallón 41 y en el 1.

Pedro González Rodríguez, en la Jefatura de Transportes y en las Comandancias de Ripoll y Barcelona.

Francisco González Ruiz, en la Comandancia de Madrid como Carabinero y como Sargento en el Batallón 31.

Zoilo González Rubio, en el Batallón 35 y en la Base de Utiel.

José González Tomás, en la Co-

mandancia de Madrid y en el Batallón 15.

Antonio González Vázquez, en la Comandancia de Madrid y en el Batallón 26.

Cesáreo Gómez Briz, en el Batallón 40 y en el 23.

Francisco Gómez Becerra, en el Batallón 34 como Cabo y en la Jefatura de Transportes como Carabinero.

**Cabos**

Dámaso Gómez Cerco, en el Batallón 14 y en el 23.

Pascasio Gómez Casanova, en el Batallón 26 y en la Comandancia de Madrid.

**Carabineros**

José Gómez Castro, en el Batallón número 1 y en la 87 Brigada Mixta.

Antonio Gómez Fernández, en el Batallón 18 y en el 35.

**Sargento**

José Gómez Fernández, en la 3.ª Brigada Mixta, en la Academia de Oficiales, y como Carabinero en la Comandancia de Madrid.

**Carabineros**

Félix Gómez Gómez, en el Batallón 36 como Carabinero y en el 26 como Cabo.

Juan Gómez Gómez, en la Comandancia de Madrid y en el Batallón 3.

Rafael Gómez Gómez, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón número 11.

Manuel Gómez González, en la Comandancia de Castellón y en el Batallón 34.

Luis Gómez López, en el Batallón 9 y en la Jefatura de Transportes.

Salvador Gómez López, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 7.

Juan Gómez Marín, en el Batallón 13 y en el 6.

José Gómez López, en el Batallón 19 y en el 34.

Antonio Gómez Martínez, en el Batallón 9 y en el 34.

José Gómez Nieto, en el Batallón 26 y en el 23.

Juan Gómez Navarro, en el Batallón 13 y en el 12.

Antonio Gómez Pérez, en la Comandancia de Valencia como Carabinero y como Cabo en el Batallón número 25.

**Sargento**

José Gómez Pérez, en el Batallón 33, y como Carabinero en el 12.

**Carabineros**

Eduardo Gómez Puche, en la Dirección General y en la Jefatura de Transportes.

Felipe Gómez Sánchez, en el Batallón 22 y en el 19.

José Gómez Serrano, en la 87 Brigada Mixta y en el Batallón 10.

Jacinto Brigada M

Justo Gó llón 35 y e

Rafael G de Utiel y

Antonio tallón como

en el 20. José Gón

40 y en el Vicente C

tallón 23 y ciales.

Miguel G fatura de T

nero y con llón 28.

Francisco el Batallón el 23 como

Juan Gin 10 y en el

Antonio Batallón 23

César Igu 35 y en el

Manuél I tallón 19 y

portes. Bartolom

tallón 39 y Barcelona.

José Ivan 23 y en la

Antonio I 19 y en l

cante. Julián Iz

tallón 9 y 3.ª Brigada

Juan Ibad dancia de

de Mar de Gerardo I

de Mar de dancia de

Román I Comandanci

tallón 1. Antonio I

po de Mar mandancia

Ramón I Grupo de M

Comandanci Fidel Lap

tallón 23 y José Lahí

llón 23 y e Francisco

po de Mar mandancia d

Juan Larí llón 40 y e

Cecilio L tallón 26 y

Madrid. Manuel I

llón 7, en e Angel Le

Jacinto Gómez Rosell, en la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta y en el 32 Batallón.  
Justo Gómez Soriano, en el Batallón 35 y en el 14.

Rafael Gómez Sorribes, en la Base de Utiel y en el 14 Batallón.

Antonio Gómez Ruiz, en el 25 Batallón como Carabinero y como Cabo en el 20.

José Gómez Ruiz, en el Batallón 40 y en el 9.

Vicente Gómez Zapater, en el Batallón 23 y en la Academia de Oficiales.

Miguel Gonzalo Iglesias, en la Jefatura de Transportes como Carabinero y como Sargento en el Batallón 28.

Francisco Gonzalbo Benedicto, en el Batallón 14 como Carabinero y en el 23 como Cabo.

#### Cabo

Juan Giner Marco, en el Batallón 10 y en el 22.

#### Carabineros

Antonio Ibáñez Villanueva, en el Batallón 23 y en el 14.

César Igual Pastor, en el Batallón 35 y en el 14.

Manuel Iniesta Violero, en el Batallón 19 y en la Jefatura de Transportes.

Bartolomé Isern Moya, en el Batallón 39 y en la Comandancia de Barcelona.

José Ivars Ferrer, en el Batallón 23 y en la Academia de Oficiales.

Antonio Ivars Ivars, en el Batallón 19 y en la Comandancia de Alicante.

Julián Izquierdo Cano, en el Batallón 9 y en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta.

Juan Ibáñez Ferrer, en la Comandancia de Castellón y en el Grupo de Mar de Castellón.

Gerardo Insúa García, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Román Izquierdo Herrero, en la Comandancia de Madrid y en el Batallón 1.

Antonio Lacruz Lliso, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Ramón Lafuente Andreu, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Fidel Lapuerta Cervera, en el Batallón 23 y en el 14.

José Lahiguera Mora, en el Batallón 23 y en el 14.

Francisco Laiño García, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Juan Larios González, en el Batallón 40 y en el 23.

Cecilio Lázaro García, en el Batallón 26 y en la Comandancia de Madrid.

Manuel Leva García, en el Batallón 7, en el 6 y en el 25.

Angel León Vázquez, en el Ba-

tallón 26 y en la Comandancia de Madrid.

Gregorio Leal Muñoz, en el Batallón 14 y en el 23.

Gerardo Legido Ferri, en la Pagaduría de Levante y en el Batallón número 24.

José Leiro Gagigao, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

José Lemus Ramos, en la Comandancia de Valencia y en la de Barcelona.

Evaristo Lindo Becerra, en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta y en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta.

Francisco López Albert, en el Batallón 3 y en la Jefatura de Transportes.

Alfonso López Ademuz, en el Batallón 24 y en el 37.

José López Alonso, en la Comandancia de Barcelona y en el Batallón 32.

Aquilino López Alonso, en la Comandancia de Madrid y en la de Almería.

Angel López Aroca, en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta y en el Batallón 35.

José López Belmonte, en el Batallón 40 y en la Jefatura de Transportes.

Manuel López Bernardo, en la Comandancia de Barcelona y en el Batallón 39.

Jesús López Casado, en el Batallón 31.

Miguel López Cervantes, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Francisco López Díaz, en el Batallón 19, en el 29 y en el 30.

José López Durán, en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta y en el Batallón 7.

Ginés López Escobar, en el Batallón 39 y en la Comandancia de Barcelona.

Juan López Fernández, en el Batallón 25, en la Comandancia de Almería y en la Pagaduría del Sur.

José López Fernández, en el Grupo de Mar de Castellón, en el 32 Batallón, en el 2 y Comandancia de Castellón.

Miguel López Fernández, en la Jefatura de Transportes, en el Batallón 20 y en la Comandancia de Barcelona.

Angel López Fernández, en el Batallón 29 y en el 25.

Luis López Fernández, en el Batallón 8 y en el 28.

Fernando López Fernández, en la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta y en el Batallón número 25.

Antonio López Ferreiro, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Antonio López García, en el Batallón 6 y en la Comandancia de Madrid.

José López García, en el Batallón 40, en el 38, en el 22, en el 28 y Jefatura de Transportes.

Juan López García, en el Batallón 12, en el 32 y Comandancia de Madrid.

Juan López Gil, en el Batallón 39 y en la Comandancia de Figueras.

Manuel López García, en la Jefatura de Transportes y en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta.

Jesús López González, en la Comandancia de Castellón y en el Batallón 22.

José López González, en el Batallón 19, en la Jefatura de Transportes, en la 34 División, en la 5.<sup>a</sup> Brigada Mixta, en Sanidad, en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta y en el Batallón 41.

Manuel López González, en el Batallón 23, en la Base de Utiel y en la Academia de Oficiales.

Antonio López Gómez, en el Batallón 18 y en el 41.

Julián López Gómez, en el Batallón 15, en la Comandancia de Murcia y en la de Madrid.

José López Hornero, en la Comandancia de Castellón y en el Grupo de Mar de Castellón.

José López Leal, en el Batallón 23 y en el 14.

Antonio López López, en la Jefatura de Transportes, en el Batallón 35, en el 8, en el 4 y en la Base de Utiel, en la Plana Mayor de la 222 Brigada Mixta y en el Batallón 25.

Francisco López López, en el Batallón 4, en el 37, en el 10 y en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta.

Jesús López López, en la Comandancia de Murcia, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 11.

José López López, en el Batallón 2, en el 11, en el 32, en el 9, en el 17, en la Base de Utiel, en la 13 División y en la Jefatura de Transportes.

Juan López López, en el 22 Batallón, en el 5, en el 34, en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta, en la 87 Brigada Mixta, en la Jefatura de Sanidad, en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta y en la Jefatura de Transportes.

Manuel López López, en la 211 Brigada Mixta, en Sanidad, y en la Jefatura de Transportes.

Pedro López López, en la Comandancia de Murcia, en el Batallón 31 y en el 39.

Rafael López López, en el Batallón 32 y en la Jefatura de Transportes.

Antonio López Luque, en el Batallón 23 y en el 30.

Andrés López Manzanares, en el Batallón 7 y en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta.

Francisco López Martín, en la Jefatura de Fuerzas de Cataluña, en la Comandancia de Almería y en el Batallón 13.

A E

ARCHIVOS  
ESTATALES

José López Martín, en la Comandancia de Barcelona y en la de Murcia.

Antonio López Martínez, en el Batallón 4, en el 5, en el 23 y en el 25.

Francisco López Martínez, en la Base de Utiel, en la Compañía Especial núm. 1 y en el Batallón 32.

José López Martínez, en la Comandancia de Almería, en el Batallón 34, en el 17, en la Compañía Especial núm. 1 y en la Jefatura de Transportes.

Juan López Martínez, en la Comandancia de Murcia y en la Jefatura de Transportes.

Rafael López Martínez, en el Batallón 13 y en el 17.

Vicente López Martínez, en el Batallón 4, en el 22 y en la Jefatura de Transportes.

Juan López Jiménez, en el Batallón 8 y en el 36.

Francisco López Ortega, en el Batallón 19 y en la Academia de Oficiales.

Antonio López Navarro, en el Batallón 38 y en el 9.

Miguel López Navarro, en el Batallón 36 y en el 8.

Francisco López Pardo, en el Batallón 5 y en el 18.

Antonio López Pérez, en el Batallón 21, en el 31 y en el 19.

José López Pérez, en el Batallón 2, en el 19, en el 36 y en la Dirección General.

Manuel López Pérez, en el Batallón 37 y en el 1.

Rafael López Portillo, en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta y en los Servicios Sanitarios.

Francisco López Prieto, en el Batallón 37 y en la Jefatura de Transportes.

Antonio López Rivero, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Angel López Rodríguez, en la Plana Mayor de la 87 Brigada Mixta y en el Batallón 23.

Antonio López Rodríguez, en el Batallón 27 y en los Servicios Sanitarios.

José López Rodríguez, en el Batallón 5 y en la Dirección General.

Juan López Rodríguez, en la Comandancia de Almería y en la de Figueras.

Miguel López Rodríguez, en la Jefatura de Transportes y en la Especial de Silla.

Francisco López Ruiz, en el Batallón 3 y en la Dirección General.

José López Ruiz, en el Batallón 1, en el 5, en el 34 y en el 19.

Francisco López Moreno, en el Batallón 30 y en la Jefatura de Transportes.

José López Moreno, en el Batallón 23 y en el 26.

Juan López Moreno, en el Bata-

llón 38, en el 1, en el 37 y en la Comandancia de Almería.

Manuel López Moreno, en el Batallón 29 y en el 8.

Alfonso López Sánchez, en la Base de Castellón y en el Batallón 2.

Antonio López Sánchez, en la Base de Castellón, en el Batallón 5, en el 8, en la Comandancia de Ripoll y en la de Valencia.

Francisco López Sánchez, en el Batallón 2 y en el 4.

José López Sánchez, en el Batallón 8 y en la 34 División.

Julián López Sánchez, en el Batallón 19 y en el 36.

Manuel López Sánchez, en el Batallón 26 y en el 35.

Mariano López Sánchez, en el Batallón 25 y en la Academia de Oficiales.

Pablo López Sánchez, en la Jefatura de Transportes y en la Pagaduría de Levante.

Antonio López Santos, en el Batallón 28 y en el 23.

José López Serrano, en el Batallón 31, en el 18 y en el 19.

José López Tercero Lozano, en el Batallón 23 y en el 14.

Francisco Lorente Aguilar, en el Batallón 39 y en la Comandancia de Barcelona.

Manuel Lorenzo Cesar, en el Grupo de Fuerzas de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Emilio Losada Pérez, en el Batallón 11 y en la Comandancia de Valencia.

Manuel Lucas Alhama, en la Pagaduría del Sur y en el 3 Batallón.

Antonio Luque Ortega, en el Batallón 33 y en la J. de Transportes.

Vicente Llinares Martínez, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Enrique Lloréns Garrido, en la 87 Brigada Mixta. Plana Mayor, y en la Comandancia de Castellón.

Mariano Lloret Torres, en el Grupo de Mar y en la Comandancia de Castellón.

Alfredo Jiménez Cano, en el Batallón 14 y en el 35.

Francisco Jiménez Cortes, en el Batallón 13 y en la Jefatura de Servicios Sanitarios.

Francisco Jiménez Díaz, en el 22 Batallón y en el 26.

José Jiménez Fernández, en el Batallón 27 y en la Comandancia de Castellón.

Antonio Jiménez García, en el Batallón 19 y en la Jefatura de Transportes.

Luis Jiménez García, en la 3.ª Brigada Mixta y en el 28 Batallón.

Francisco Jiménez González, en el Batallón 8 y en el 19.

José Jiménez González, en el Batallón 24, en el 35 y en el 38.

Pedro Jiménez Hernández, en el

Batallón 28 y en la Comandancia de Valencia.

Antonio Jiménez Jiménez, en el 39 Batallón y en el 36.

José Jiménez Jeán, en el Batallón 1 y en el 35.

José Jiménez López, en la Jefatura de Transportes y Servicios Sanitarios.

Luis Jiménez López, en el 14 Batallón y en el 23.

Diego Jiménez Martínez, en el Batallón 14 y en el 23.

Rafael Jiménez Martínez, en la Academia de Oficiales, en el Batallón 26 y en la Jefatura de Transportes.

Salvador Jiménez Martínez, en la Compañía Especial núm. 1, y en la Jefatura de Transportes.

Teodoro Jiménez Martínez, en el Batallón 23 y en la Jefatura de Transportes.

Julio Jiménez Molina, en el Batallón 2 y en la Plana Mayor de la 87 Brigada Mixta.

Pedro Jiménez Moreno, en la Comandancia de Murcia y en el Batallón 26.

Antonio Jiménez Ortega, en el Batallón 6, en el 40 y en el 23.

Antonio Jiménez Pérez, en la Academia de Oficiales y en el 5 Batallón.

Francisco Jiménez Pérez, en el Batallón 18 y en las Fuerzas de Mar de Castellón.

Juan Jiménez Pérez, en el Batallón 23, en la Junta de Transportes y en la Jefatura de Servicios Sanitarios.

Francisco Jiménez Ruíz, en el 20 Batallón y en la Jefatura de Sanidad.

José Jiménez Ruíz, en la Comandancia de Murcia y en la de Almería.

José Jiménez Sánchez, en el Batallón 25, en el 24 y en la Jefatura de Transportes.

Antonio Jiménez Sánchez, en el Batallón 30, en el 6, en el 7 y en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta.

Francisco Jimeno Altamonte, en el Batallón 14 y en la Base de Utiel.

Ricardo Jimeno Hernandezorena, en el Batallón 10 y en la Comandancia de Valencia.

José Jimeno Varón, en el Batallón 23 y en el 14.

Jaime Jorba Pontrola, en el Batallón 35 y en el 14.

Angel Joven Acín, en el 23 y en el 14.

Gerardo Juan Hurtado, Jefatura de Sanidad y en la Jefatura de Transportes.

Cesáreo Junquero Pastor, en el Batallón 23 y en el 14.

Antonio Jiménez Rey, en el Batallón 1 y en la Jefatura de Castellón.

Manuel Hernández Hernández, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 10.

Gerardo H. Jefatura de T. Batallón 20.

Antonio H. el Batallón 33, Comandancia de

José Hern. Batallón 3 con Cabo en el 2

Alfredo H. Jefatura de Tra

José Hern. tura de Fuerza Batallón 4.

Pedro Hern. Comandancia Alicant.

Antonio H. Batallón 18 y

Miguel H. Comandancia rabinero, y c

llón 25.

Francisco l. la Jefatura d

Batallón 11.

Antonio H. Batallón 35, c

mo Cabo en

José Hern. Comandancia rabinero, y c

llón 25.

José Hern. Comandancia rabinero, y c

llón 12.

Juan Hern. Plana Mayor como Carabin

en el Batalló

Antonio H. Batallón 30 y

José Hern. tallón 27, con

Cabo en el 1

Alejo H. tallón 14 y e

Cesarío H. Comandancia

Batallón 26.

José H. rre

cial de Silla

Juan H. rre

vicios Sanita

Juan José

Batallón 40,

mo Cabo en

Carlos H. Plana Mayor

ta y en la

ría.

Francisco

la Jefatura c

Base de Cas

Antonio H.

na Mayor d

como Carabin

Batallón 8.

Francisco

Batallón 2, c

Cabo en el 1

Manuel H.

Gerardo Hermoso Miguel, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 20.

Antonio Hernández Martínez, en el Batallón 37, en el 5 y en la Comandancia de Murcia.

José Hernández Martínez, en el Batallón 3 como Carabinero, y como Cabo en el 21.

Alfredo Heras Alcalde, en la Jefatura de Transportes y en la Jefatura de Fuerzas de Cataluña.

José Hernández Martínez, en la 87 Brigada Mixta y en el Batallón 4.

Pedro Hernández Martínez, en la Comandancia de Ripoll y en la de Alicante.

Antonio Hernández Muñoz, en el Batallón 18 y en el 8.

Miguel Hernández Pérez, en la Comandancia de Madrid, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 25.

Francisco Hernández Rodrigo, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 11.

Antonio Heras Fernández, en el Batallón 35, como Carabinero, y como Cabo en el 14.

José Hernández Rodríguez, en la Comandancia de Murcia, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 25.

José Hernández Sánchez, en la Comandancia de Murcia, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 12.

Juan Hernández Sánchez, en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta como Carabinero, y como Sargento en el Batallón 12.

Antonio Hernández Sánchez, en el Batallón 30 y en el 3.

José Hernández Vera, en el Batallón 27, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 1.

Alejo Heredia Jiménez, en el Batallón 14 y en el 23.

Cesario Herrando Beltrán, en la Comandancia de Valencia y en el Batallón 26.

José Herrera García, en la Especial de Silla y en el Batallón 31.

Juan Herrera García, en los Servicios Sanitarios y en el Batallón 21.

Juan José Herrera Alfonso, en el Batallón 40, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 23.

Carlos Hidalgo Garrido, en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta y en la Comandancia de Almería.

Francisco Hidalgo Berenguer, en la Jefatura de Transportes y en la Base de Castellón.

Antonio Hidalgo Iebes, en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 8.

Francisco Hornos Giraldo, en el Batallón 2, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 41.

Manuel Hernández Cabanillas, en

el Batallón 23, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 40.

Lorenzo Canales, en el Batallón 26 y en la Comandancia de Madrid.

José Heliodoro Balanza, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Antonio Hernández González, en la Comandancia de Castellón y en la de Valencia, como Carabinero, y como Cabo en la de Ripoll.

Fermín Hernández Gallardo, en la Comandancia de Madrid y en el Batallón 26.

Juan Hernández García, en el Batallón 3 y en la Jefatura de Transportes.

García Hernández Vich, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 26.

Justo Hernández Gómez, en la Comandancia de Valencia y en la Academia de Oficiales.

Antonio Heras Fejudo, en el Batallón 7 y en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta.

Antonio Hernández Hernández, en la Plana Mayor de la 8.ª Brigada Mixta y en el Batallón 27.

Carlos Hernández Hernández, en la Comandancia de Valencia y en el Batallón 26.

José Hernández Hernández, en el Batallón 14 y en el 35.

Antonio Haros Silvestre, en el Batallón 14 y en el 23.

Miguel Sáez Dueñas, en el Batallón 9 y en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta.

Juan Sáez Hernández, en la Jefatura de Transportes, en la Base de Castellón y en el Batallón 18.

Pedro Sáez Sánchez, en el Batallón 21 y en el Batallón 25.

Antonio Sáez Ruiz, en el Batallón 28 y en la Base de Castellón.

Anastasio Sáez Ruiz, en el Batallón 40 y en el 23.

Juan Sáez Ferrer, en el Batallón 6 y en la 3.ª Brigada Mixta.

José Salinas Moreno, en el Batallón 3 y en el 14.

Silverio Sáez Vicéns, en el Batallón 35, en el 14 y Base de Castellón.

Antonio Saura Sánchez, en el Batallón 26 y Comandancia de Valencia.

Juan Sala Font, en el Batallón 15, como Carabinero, y en la Comandancia de Castellón como Cabo.

Pedro Sala Escurado, en la 3.ª Brigada Mixta y en el 23 Cuerpo de Ejército.

José Salvador Martínez, en la Base de Castellón y en el Batallón 17.

Gabriel Salvador Serra, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Vicente Salvador Salvador, en la Base de Castellón y en el Batallón número 10.

Ramón Salvador Expósito, en el Batallón 39 y en la Comandancia de Barcelona.

Antonio Sáinz Herrera, en el Batallón 23 y en el 14.

Antonio Sánchez Rivero, en el Batallón 25 y en la Comandancia de Almería.

Juan Sánchez Rodríguez, en el Batallón 25, en el 2 y en la 3.ª Brigada Mixta.

José Sánchez García, en la Plana Mayor de la 65 Brigada Mixta, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 8.

Rafael Sánchez García, en el Batallón 21 y en el 31.

Manuel Sánchez Suárez, en el Batallón 20, como Carabinero, y en el 15 como Cabo.

Antonio Sánchez Rodríguez, en el Batallón 4 y en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta.

Juan Sánchez Ruiz, en el Batallón 19 y en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta.

Miguel Sánchez Martínez, en la Base de Castellón, como Carabinero, y como Sargento en el Batallón 15.

Francisco Sánchez Martínez, en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta como Carabinero, y como Cabo en la 65 Brigada Mixta.

Juan Sánchez Martínez, en el Batallón 26 y en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta.

José Sánchez Sánchez, en el Batallón 4 y en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta.

José Sánchez García, en el Batallón 2 y en los Servicios Sanitarios.

Joaquín Sánchez Contreras, en el Batallón 14 y en el 35.

Manuel Sánchez Carrasco, en el Batallón 7 y en la Jefatura de Transportes.

Juan Sánchez Castro, en el Batallón 35, como Carabinero, y como Cabo en el 32.

Juan Sánchez Díaz, en el Batallón 9, como Carabinero, y como Cabo en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta.

Francisco Sánchez Cabezano, en la Jefatura de Transportes y Comandancia de Madrid.

Juan Sánchez Díez, en el Batallón 20.

Ildefonso Sánchez Díaz, en la Comandancia de Murcia y en el Batallón 25.

Juan Sánchez Fernández, en el Batallón 3, como Carabinero, y como Cabo en la 3.ª Brigada Mixta.

Francisco Sánchez Fernández, en el Batallón 1 y en el 8.

José Sánchez Fernández, en el Batallón 2 y en el 8.

Antonio Sánchez Fernández, en el Batallón 13, como Carabinero, y como Sargento en el 9.

Juan Sánchez Fernández, en la Comandancia de Barcelona, como Carabinero, y como Cabo en la Comandancia de Murcia.

A E

ARCHIVOS  
ESTATALES

José Sánchez García, en el Batallón 5 y en el 2.

Vicente Sánchez Fernández, en el Batallón 35 y en el 14.

Manuel Sánchez García, en la Comandancia de Alicante, como Carabinero, y como Sargento en el Grupo de Mar de Castellón.

José Sánchez Gómez, en el Batallón 39 y en los Colegios del Instituto.

José Sánchez Hornero, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 29.

Francisco Sánchez Herrera, en la 5.ª Brigada Mixta, Grupo Móvil y en el Batallón 21.

Manuel Sánchez García, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 20.

Matías Sánchez López, en el Batallón 25 y en el 20.

Félix Sánchez López, en el Batallón 26 y en el 20.

Francisco Sánchez García, en el Batallón 24 y en el 28.

Antonio Sánchez López, en la Base de Utiel y en la 65 Brigada Mixta.

Pedro Sánchez González, en el Batallón 24, como Carabinero, y como Sargento en el Batallón 28.

Antonio Sánchez Martínez, en los Colegios del Instituto y en la Jefatura de Transportes.

Ramón Sánchez Galán, en el Batallón 38 y en la Jefatura de Transportes.

Pedro Sánchez Martín, en el Batallón 13 y en el 20.

Antonio Sánchez García, en el Batallón 13 y en la Comisión Liquidadora.

Miguel Sánchez Gil, en el Batallón 34 y en la Comandancia de Murcia.

Emilio Sánchez García, en el Batallón 40 y en el 23.

Juan Sánchez González, en el Batallón 34, como Carabinero, y como Cabo en el 13.

José Sánchez Ruiz, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 38.

Antonio Sánchez Ruiz, en el Batallón 11, en el 21, Jefatura de Sanidad y 19 Batallón.

Antonio Sánchez González, en el Batallón 40 y en el 27.

José Sánchez Rodríguez, en el Batallón 7, y en la Comandancia de Murcia.

Manuel Sánchez González, en el Batallón 32 y en la Jefatura de Transportes.

Miguel Sánchez Rodríguez, en la Jefatura de Transportes y 211 Brigada Mixta.

Antonio Sánchez Rodríguez, en el Batallón 14, en el 6 y en Sanidad.

Antonio Sánchez Rodríguez, en el Batallón 11 y en la Academia de Oficiales.

Manuel Sánchez Rodríguez, en el

Batallón 27 y en la Comandancia de Figueras.

José Sánchez Sánchez, en la Compañía Especial núm. 1, como Carabinero, y como Cabo en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta.

Joaquín Sánchez Romero, en el Batallón 14 y en el 35.

Pedro Sánchez López, en la Comandancia de Ripoll y en el Batallón 13.

Pedro Sánchez García, en el Batallón 17 y en el 21.

Pablo Sánchez Gómez, en el Batallón 25, y en la Jefatura de Transportes.

Miguel Sánchez Martínez, en el Batallón 15 y en la Base de Castellón.

Francisco Sánchez Ortega, en el Batallón 37 y en la Comandancia de Tarragona.

José Sánchez Muñoz, en el Batallón 39 y en la Comandancia de Valencia.

Angel Sánchez García, en la Comandancia de Barcelona, y Batallón número 39.

José Sánchez Migallón, en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta y en el Batallón 7.

José Sánchez Murillo, en la Plana Mayor del Batallón 37 como Carabinero, y como Cabo en el 17.

Francisco Sánchez Vidal, en el Batallón 24 y en la Comandancia de Madrid.

José Sánchez Vélez, en el Batallón 10, y en la Jefatura de Servicios Sanitarios.

Juan Sánchez Martínez en la 3.ª Brigada Mixta y en el Batallón 26.

José Sánchez González, en el Batallón 14 y en la Jefatura de Transportes.

Antonio Sánchez Pérez, en la Comandancia de Ripoll y en la 3.ª Brigada Mixta.

José Sánchez Parra, en el Batallón 15, como Carabinero, y como Cabo en la Academia de Oficiales.

Luis Sánchez González, en el Batallón 37, como Carabinero, y como Cabo en la 3.ª Brigada Mixta.

Manuel Sánchez García, en el Batallón 3, como Carabinero, y como Sargento en la Comandancia de Castellón.

Manuel Sánchez García, en la Comandancia de Alicante y en la Jefatura de Transportes.

Juan Sánchez Sánchez, en el Batallón 28 y en la Compañía Especial número 1.

Gaspar Sánchez Romero, en el Batallón 5 y en la Base de Castellón.

Manuel Sánchez Sánchez, en el Batallón 2, como Carabinero, y como Cabo en el 15.

Abelino Sánchez Torrijos, en el Batallón 23 y en el 14.

José Sánchez Torres, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 21.

Rafael Sánchez Sánchez, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 20.

Miguel Sánchez Sánchez, en la Comandancia de Murcia, como Carabinero, y como Cabo en la Academia de Oficiales.

Miguel Sánchez Martínez, en el Batallón 20, como Carabinero, y como Sargento en el 15.

Miguel Sánchez Martín, en el Batallón 30 y en la Comandancia de Barcelona.

Francisco Sánchez Martínez, en la Comandancia de Almería, como Carabinero, y como Sargento en el Batallón 20.

Juan Sánchez Miguel, en el Batallón 18 y en la Base de Castellón.

Manuel Sánchez Sánchez, en el Batallón 14, como Carabinero, y como Cabo en la Dirección General.

Ramón Sampedro Sebastián, en el Batallón 20 y en la Jefatura de Transportes.

Antonio Samper Arnal, en el Batallón 40, como carabinero, y como Sargento en el 31.

José Samper López, en la 211 Brigada Mixta. Plana Mayor, y en el 29 Batallón.

Aurelio Sanz Varquero, en el Batallón 14 y en la Base de Castellón.

José Santolaria Roca, en el Batallón 14 y en el 35.

Juan Sanz Parga, en el Batallón 14 y en la Base de Castellón.

José Santana Muñoz, en la Jefatura de Fuerzas de Cataluña y en el Batallón 1.

Manuel Salvador Herrando, en el Batallón 21 y en la Academia de Oficiales.

Samuel Sanmiguel Romeu, en la Dirección General y en la Jefatura de Transportes.

Manuel Salvador Villanueva, en el Batallón 4 y en el 2.

Francisco Santos Cabezón, en el Batallón 40 y en el 23.

Leocadio Santos Sánchez, en el Batallón 7 y en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta.

Enrique Santos Pérez, en la Base de Castellón y en el Batallón 14.

Virgilio Santos Torrijos, en el Batallón 26 y en la Comandancia de Valencia.

José Santolaria Roca, en el Batallón 14 y en el 35.

Juan Santiago Ortiz, en la Jefatura de Transportes, como Carabinero, y como Cabo en la 5.ª Brigada Mixta y en la Jefatura de Sanidad.

Francisco Cervera Morales, en la 3.ª Brigada Mixta y en la 34 División.

Angel Cifuentes Fernández, en la Jefatura de Transportes y en la Dirección General.

Félix Ciruelo Rivera, en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta y en la Comandancia de Madrid.

Santiago Clemente Mengot, en la

Plana Mayor y en el

José Ca Mayor de la Comandancia

Isabelo Batallón 30

la 211 Bri

Jesús Ca Mayor de en la Comandancia

Francisco Jefatura de en el Batallón

Vicente Plana Mayor ta, y en el

Antonio tallón 14 y

Manuel mandancia

Agustín mandancia tallón 39.

Félix Rellón 19 y e

Antonio el Batallón tellón.

Baldome tallón 29 y

Ambrosio Batallón 20

José Re mandancia tallón 39.

Joaquín dancia de llón 39.

Francisco Comandancia Batallón 30

Juan Ro tura de T de Valenci

Julían Comandancia tallón 18 y

José Ro tura de T llón 24.

José Ro llón 1 y en cia.

Manuel tallón 35 y

José Ro llón 23 y e

Francisco tallón 24 y

Alfonso llón 3 y e lencia.

Antonio llón y en llón.

Joaquín llón 38 y portes.

Félix R cia de Cas Mixta.

Fernand Batallón 4

Plana Mayor de la 87 Brigada Mixta y en el Batallón 23.

José Canet Catalá, en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta y en la Comandancia de Valencia.

Isabelo Castañón Sánchez, en el Batallón 34 y en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta.

Jesús Castro Iriñia, en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta y en la Comandancia de Madrid.

Francisco Caballero López, en la Jefatura de Fuerzas de Cataluña y en el Batallón 23.

Vicente Campos Vallester, en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta, y en el Batallón 5.

Antonio Reyes Alvarez, en el Batallón 14 y en el 35.

Manuel Reyes García, en la Comandancia de Ripoll y Valencia.

Agustín Reyes Juret, en la Comandancia de Barcelona y en el Batallón 39.

Félix Reyes Moreno, en el Batallón 19 y en el 35.

Antonio Rebollo Membrillera, en el Batallón 40 y en la Base de Castellón.

Baldomero Rebull Yoch, en el Batallón 29 y en la Base de Castellón.

Ambrosio Reguna Torrijos, en el Batallón 23 y en el 40.

José Requena García, en la Comandancia de Murcia y en el Batallón 39.

Joaquín Rey Rey, en la Comandancia de Barcelona y en el Batallón 39.

Francisco Rey Bosqueya, en la Comandancia de Barcelona y en el Batallón 39.

Juan Román Sánchez, en la Jefatura de Transportes y Comandancia de Valencia.

Julián Román Tonesanos, en la Comandancia de Madrid y en el Batallón 18 y Jefatura de Sanidad.

José Romero Cortés, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 24.

José Romero García, en el Batallón 1 y en la Comandancia de Murcia.

Manuel Romero García, en el Batallón 35 y en el 14.

José Romero Mecho, en el Batallón 23 y en el 14.

Francisco Romero Ruiz, en el Batallón 24 y en el 2.

Alfonso Ros Cuicet, en el Batallón 3 y en la Comandancia de Valencia.

Antonio Ros Manu, en el 11 Batallón y en la Comandancia de Castellón.

Joaquín Ros Pascual, en el Batallón 38 y en la Jefatura de Transportes.

Félix Ros Tones, en la Comandancia de Castellón y en la 65 Brigada Mixta.

Fernando Rosado Martínez, en el Batallón 40 y en el 23.

Francisco Rufino García, en el Batallón 17 y en la Jefatura de Transportes.

Antonio Rovira Vila, en el Batallón 35 y en el 14.

Eduardo Raya Jiménez, en el Batallón 3 y en la Jefatura de Transportes.

Bartolomé Rodríguez Márquez, en el Batallón 40 y en el 23.

Juan Rodríguez Martínez, en la Comandancia de Castellón, en el Batallón 6, en la Comandancia de Madrid, en el Batallón 27 y 29.

Carlos Rodríguez Martínez, en el Batallón 30 y en la Jefatura de Transportes.

Manuel Rodríguez Martínez, en el Batallón 39, en el 14 y en la Jefatura de Transportes.

José Rodríguez Menéndez, en el Batallón 29 y en el 11.

José Ramos Salas, en la Comandancia de Ripoll y en el Batallón 40.

Manuel Ramos Villar, en la Jefatura de Sanidad y en la de Transportes.

Juan Rico Valero, en el Batallón 3 y en la Pagaduría del Sur.

Cándido Ríos Fernández, en el Batallón 23 y en el 40.

José Ríos López, en el Batallón 37 y en el 23.

José Ripoll Padiola, en el Batallón 35 y en el 14.

Santiago Risech Vicente, en el Batallón 14 y en el 35.

Eduardo Roca Baneda, en el Batallón 14 y en el 23.

Agustín Roca Juan, en el Batallón 14 y en el 35.

José Rodó Nogués, en el Batallón 14 y en el 23.

Pedro Rojo Pérez, en el Batallón 27 y en la Jefatura de Transportes.

Antonio Radua Jordá, en el Batallón 14 y en el 23.

José Ramírez Martínez, en el Batallón 13 y en el 23.

Antonio Ramírez López, en el Batallón 18 y en el 5.

Juan Ramírez López, en la Comandancia de Madrid y en la Plana Mayor de la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta.

José Ramírez Pérez, en el Batallón 6 y en la Comandancia de Valencia.

Antonio Ramírez Pérez, en la Jefatura de Transportes y en la de Sanidad.

Agustín Ramírez Pérez, en el Batallón 23 y en el 14.

Ceferino Ramón Pinillo, en el Batallón 14 y en el 23.

José Ramos Arias, en el Batallón 40 y en el 35.

José Ramos Collado, en el Batallón 23 y en el 14.

Antonio Ramos González, en el Batallón 31 y en el 1.

Julián Ramos Pagador, en el Batallón 36 y en la Jefatura de Transportes.

Francisco Rodríguez Muñoz, en la

Comandancia de Barcelona, en el Batallón 37, 17 y en el 39.

Vicente Rodríguez Ramos, en la Comandancia de Alicante y en la Jefatura de Transportes.

Avelino Rodríguez Rodríguez, en el Batallón 14 y en el 35.

José Rodríguez Rodríguez, Base de Utiel, Servicios Sanitarios, en el Batallón 5 y en el 25.

Miguel Rodríguez Rodríguez, en el Batallón 3, en el 39 y en la Jefatura de Transportes.

Manuel Rodríguez Rodríguez, en el Batallón 20 y en la Jefatura de Transportes.

Enrique Rodríguez Ruiz, en la Compañía Especial núm. 1 y en la Jefatura de Transportes.

José Rodríguez Ruiz, en la Comandancia de Almería y en el Batallón 36.

Alfonso Rodríguez Sánchez, en el Batallón 25 y en el 7.

Antonio Rodríguez Sánchez, en el Batallón 9, Jefatura de Transportes y en la Comandancia de Murcia.

Diego Rodríguez Sánchez, en el Batallón 15 y en el 16.

Juan Rodríguez Sánchez, en el Batallón 28 y en la Jefatura de Transportes.

Pedro Rodríguez Sánchez, en la Jefatura de Sanidad y en la Comandancia de Alicante.

Tomás Rodríguez Sánchez, en el Batallón 10 y en la Comandancia de Murcia.

José Rodríguez Vázquez, en la 211 Brigada Mixta, Plana Mayor, y en el Batallón 38.

José Rodríguez Saños, en el Batallón 19 y en la Comandancia de Alicante.

Antonio Rodríguez Santos, en la 3.<sup>a</sup> Brigada Mixta y en la Comandancia de Madrid.

Antonio Rodríguez Cortes, en la 87 Brigada Mixta y en la Comandancia de Murcia.

Alfredo Rodríguez Cuevas, en el Batallón 38 y en el 40.

Manuel Rodríguez Delgado, en el Batallón 36 y en el 22.

Antonio Rodríguez Fernández, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 17.

Angel Rodríguez Fernández, en la Comandancia de Almería y en la de Madrid.

José Rodríguez Fernández, en la Academia de Oficiales, en la Base de Utiel y en el Batallón 4.

Angel Rodríguez García, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 13.

Antonio Rodríguez García, en la Jefatura de Transportes, en el Batallón 3, en el 36, en el 40, en el 1 y en el 7.

José Rodríguez García, en el Batallón 4, en el 13, en el 3 y en el 34.

Manuel Rodríguez García, en el Batallón 3, en el 4 y en el 13.

Antonio Rodríguez Gómez, en el Batallón 3 y en el 7.

Juan Rodríguez Gómez, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 27.

Francisco Rodríguez González, en la 65 Brigada Mixta, en el Batallón 30 y en el 39.

José Rodríguez González, en el Batallón 28, en el 36 y en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta.

Luis Rodríguez González, en el Batallón 29 y en la Jefatura de Transportes.

José Rodríguez Gallego, en el Batallón 7 y en la 52 Brigada Mixta.

Francisco Rodríguez López, en el Batallón 16, y en la Jefatura de Transportes.

Manuel Rodríguez López, en el Batallón 41 y en la Jefatura de Transportes.

Antonio Rodríguez Pérez, en el Batallón 3, en el 28 y en la Comandancia de Murcia.

Juan Rodríguez Pérez, en el Batallón 1, en la Dirección General y en la Jefatura de Fuerzas de Cataluña.

Elicio Rodríguez Pover, en el Batallón 14 y en el 23.

Ezequiel Ruiz Fabio, en el Batallón 35 y en el 41.

Antonio Ruiz Fernández, en la Plana Mayor de la 222 Brigada Mixta y en el Batallón 34.

José Ruiz Font, en la 222 Brigada Mixta, en los Servicios Sanitarios y en el Grupo de Mar de Castellón.

Ángel Ruiz García, en el Batallón 4, en el 14 y en el 23.

Antonio Ruiz García, en la 3.ª Brigada Mixta, en el Batallón 12, en el 7 y en el 31.

Francisco Ruiz García, en la Comandancia de Almería, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 31.

Miguel Ruiz García, en la Jefatura de Transportes, en el Batallón 34 y en la Base de Utiel.

José Ruiz Gómez, en el Batallón 29, en el 2 y en el 9.

Antonio Ruiz González, en el Batallón 30, en el 7 y en la Jefatura de Sanidad.

Antonio Ruiz Fernández, en el Batallón 11 y en la Jefatura de Transportes.

Eduardo Ruiz Jimeno, en el Batallón 35 y en el 14.

Antonio Ruiz López, en el Batallón 27, como Carabinero, y como Cabo en el 10.

Juan Ruiz López, en los Colegios del Instituto, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 2.

Manuel Ruiz Martínez, en la 211 Brigada Mixta, Plana Mayor, y en el Batallón 2.

Federico Ruiz Muñoz, en el Batallón 29 y en la Jefatura de Transportes.

Juan Ruiz Navarro, en el Bata-

llón 34, como Carabinero, y como Cabo en el 8.

José Ruiz Pérez, en el Batallón 21, en el 25 y en el 32.

Antonio Ruiz Roríguez, en la Comandancia de Almería, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 10.

Domingo Ruiz Ruiz, en la Comandancia de Ripoll y en la Academia de Oficiales.

Francisco Ruiz Ruiz, en el Batallón 19, en el 24 y en el 25.

Manuel Ruiz Ruiz, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 6.

José Ruiz Sánchez, en la Comandancia de Barcelona, como Carabinero, y como Cabo en el Batallón 2.

Antonio Ruiz Torres, en el Batallón 29 y en el 35.

Ginés Ruiz Uribe, en el Batallón 14 y en el 23.

Antonio Otón Guzmán, en la Especial de Silla y en los Servicios Sanitarios.

Francisco Obrador Ibáñez, en la Plana Mayor de la 5.ª Brigada Mixta y en la Base de Castellón.

José Ojeda Amador, en la 87 Brigada Mixta, Plana Mayor, y en la Pagaduría de Levante.

Antonio Oltra Benavent, en la 211 Brigada Mixta, Plana Mayor, y en el Batallón 5.

Francisco Madero Casado, en el Batallón 38 y en la Base de Castellón.

Antonio Macho Castilla, en el Batallón 10 y en el 11.

Enrique Maestro Arrapia, en el Batallón 1 y en los Servicios Sanitarios.

Félix Manzanares Martínez, en la 3.ª Brigada Mixta, Plana Mayor, y en el Batallón 7.

Joaquín Manzano Carmona, en el Batallón 6 y en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta.

Emilio Marcén Urraca, en el Batallón 19 y en los Servicios Sanitarios.

Rafael Marín García, en el Batallón 26 y Servicios Sanitarios.

José Marín Navarro, en la Plana Mayor de la 211 Brigada Mixta y en el Batallón 4.

Antonio Márquez García, en la Academia de Oficiales y en el Batallón 13.

Antonio Márquez Martínez, en el Batallón 41 y en el 12.

Vicente Martí Fan, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 23.

Francisco Martí Aguilar, en los Servicios Sanitarios y en el Batallón 18.

Antonio Martín Blanco, en el Batallón 40 y en la Comandancia de Murcia.

Santiago Martín Blanco, en la Base de Castellón, como Carabinero y como Cabo.

Antonio Martín Carrasco, en el Grupo de Mar de Castellón, en la

Comandancia de Castellón y en la Base de Castellón.

Manuel Martín Fernández, en el Batallón 35 y en el 18.

José Martín Fernández, en los Colegios del Instituto y en la Base de Castellón.

Antonio Martín García, en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta, en el Batallón 8 y en el 41.

Félix Martín García, en la Plana Mayor de la 3.ª Brigada Mixta, en el Batallón 8 y en el 28.

Miguel Martín García, en la Comandancia de Almería y en el Batallón 25.

Honorio Martín Gómez, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 11.

José Martín Hormigo, en el Grupo de Mar de Castellón y en la Comandancia de Castellón.

Joaquín Martín López, en la Comandancia de Murcia y en el Batallón 31.

Manuel Martín López, en el Batallón 5, Sanidad, en el Batallón 18, en la Comandancia de Alicante y en la Base de Castellón.

Pedro Martín López, en la Comandancia de Alicante y en el Batallón 18 y en el 20.

José Martín Martín, en la Jefatura de Transportes, en la Base de Castellón y en la Comandancia de Ripoll.

Martín Martín Marcos, en la Academia de Oficiales y en el Batallón 30.

Antonio Martín Moreno, en el Batallón 37, en el 23 y en la Comandancia de Madrid.

Antonio Martín Navarro, en la 222 Brigada Mixta, Plana Mayor, en Jefatura de Transportes y en el Batallón 17.

José Martínez Pérez, en el Batallón 16 y en el 2.

Manuel Martín Pérez, en la Comandancia de Almería y en la Jefatura de Transportes.

Manuel Martín Rincón, en el Batallón 35, en el 14 y en la Base de Castellón.

Dionisio Martín Rodríguez, en el Batallón 32 y en el 7.

Francisco Martín Rodríguez, en el Batallón 4 y en el 16.

Francisco Martín Ruiz, en la Base de Castellón y en los Colegios.

José Martín Ruiz, en la Jefatura de Transportes y en el Batallón 2.

Antonio Martín Sánchez, en el Batallón 22 y en la Comandancia de Almería.

Juan Martín Sánchez, en el Batallón 6 y en el 22.

Manuel Martín Sánchez, en la Comandancia de Figueras y en el Batallón 20.

José Martínez Baños, en el Batallón 39 y en la Comandancia de Barcelona.

(Continuará.)

Jefatur

Reunión en Orden o  
Febrero de  
para servi  
bineros los  
la relación  
Cano Yna  
Comes Ra  
lo propues  
Reclutami  
He tenid  
greso en e  
destino a  
Transporte  
cienda y I  
Lo que  
conocimien  
Barcelona

Señores...

REL

Cayo Cano  
Ramón Fa  
Jesús Car  
Isidro Ber  
Carlos Vil  
Javier Tar  
Miguel Be  
Millán Gor  
Germán V  
Eduardo M  
Miguel Ba  
Francisco  
Miguel Ca  
Eugenio G  
Pedro Cru  
José Verga  
Bautista M  
Manuel G  
José Solor  
José Garc  
José Marí  
Antonio S  
José Ferr  
Baltasar F  
Juan Figu  
Saturnino  
Jaime Cas  
José María  
José Garc  
Juan Gonz  
Francisco  
José Font  
Luis Roca  
Antonio S  
Estanislao  
Joaquín D  
Julio Man  
Jesús Cor  
Mariano G  
Alejandro  
Vicente St  
Modesto P  
Domingo I  
Julían Fer

## Jefatura de Transportes

### INGRESOS

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio, de 25 de Febrero de 1937 ("Gaceta" núm. 58), para servir en el Instituto de Carabineros los aspirantes que figuran en la relación que comienza con Cayo Cano Ynarejos y termina con José Comes Raga, y de conformidad con lo propuesto por el Subnegociado de Reclutamiento,

He tenido a bien concederles el ingreso en el mencionado Instituto con destino a la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Hacienda y Economía.

Lo que comunico a V. S., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 18 de Mayo de 1938.

El Director General,

**MARCIAL FERNANDEZ**

Señores...

#### RELACIÓN QUE SE CITA:

Cayo Cano Ynarejos  
Ramón Fabado Raimundo  
Jesús Caro Armero  
Isidro Bernardo Suárez  
Carlos Villa González  
Javier Tarín Vicente  
Miguel Belenguer Belenguer  
Millán González González  
Germán Valentín Iglesias  
Eduardo Miragall Abad  
Miguel Bañuls Diana  
Francisco Pérez Ortiz  
Miguel Cañal Alvarez  
Eugenio González Díaz  
Pedro Cruzado Jiménez  
José Vergara Morales  
Bautista Medrano Albalate  
Manuel Gil Gavera  
José Solorzano Aguilar  
José García Lluesma  
José María Ferrer  
Antonio Salcedo Torres  
José Ferrus Pena  
Baltasar Fernández Pérez  
Juan Figuerola Costa  
Saturnino Ramos Indiano  
Jaime Casas Ros  
José María Serrahima Curull  
José García García  
Juan González Torrent  
Francisco Pilar Llorca  
José Fontanals Jordana  
Luis Roca Vallés  
Antonio Santonja Rajas  
Estanislao Serrat Savalls  
Joaquín Domingo Ibáñez  
Julio Manuel Cerrillos Viguil  
Jesús Corredeira Varela  
Mariano Gutiérrez Lozano  
Alejandro Meca Paredes  
Vicente Subirana Lluisa  
Modesto Perelló García  
Domingo Llastarri Ferrer  
Julián Fernández Alvarez

Sebastián Sostres Arrufat  
Ignacio Gómez Millán  
Angel López López  
Manuel López Fernández  
Angel Aguera Huertas  
José María Lletjós Aragonés  
Pedro Gomila Garriga  
José Masip Argüelles  
Ramón Pijoan Estadella  
Joaquín Gómez López  
Sabino Goyenechea Urresti  
Antonio Cano López  
Carlos Taló Cardona  
Isidro Masana Ros  
Miguel Catalán Callicó  
Angel Villalba Sánchez  
Miguel Luna Izuel  
Angel Añón Casto  
Francisco Paredes Navarro  
Francisco Marimón Selfa  
Juan Bautista Goñi Echeveste  
Rafael Lidón García  
Daniel Sánchez Simón  
José Farré Ferrer  
Bernardo Alcarria Llorca  
Vicente Verde Balanzá  
Pedro Mitjavilla Barberá  
Pedro Costa Pardo  
Juan Penón Roca  
Daniel Ruiz Vinuesa  
Faustino Guillén Rius  
Pedro Sánchez Herrero  
Isaac Landsmam  
Antonio Casanovas Trulla  
Enrique Esteban Gratacós  
Manuel Alcoriza Roig  
Salvador Isanta Masa  
Juan Serra Llompert  
Pedro Font Mola  
Miguel Caselles Salort  
Vicente Doménech Escribá  
Carmelo Echenique Murcia  
Santiago Castillo Escalona  
Enrique Rodríguez Yagüe  
Félix Castañer Povo  
Tomás Aguilar Castelló  
Alejandro Doménech Claramont  
Manuel Pardo Cárdenas  
Francisco Ferrer Cots  
José Mauri Talarn  
José Vilaró Ustrell  
Angel Alvarez Ferrero  
Andrés Blasi Masoni  
Bartolomé Vilaró Carrera  
Jesús Goicochea Otegui  
Manuel Ferrer Guilera  
Ernesto Rodríguez Camacho  
Ernesto Rabadán Hernández  
Valentín García Sánchez  
Prudencio Rey Porto  
Vicente Campoví Pons  
José Manzanares Cortes  
Vicente Nachar Ferrer  
José Bertomeu Crespo  
Maximino Lorente Enebra  
Angel de la Torre Ramírez  
Enrique Rico Navalón  
Federico Fasius Alemany  
Manuel Vaya Geraldo  
José Rives Balver  
José María Ballesteros Polo  
Santos Puertas Encabo  
Domingo Calatayud Calatayud  
Vicente Escuriet Pedro

Ricardo Sancho Pérez  
Salvador Puig Mascarell  
Cristino López Sanz  
Rafael Calderón Basalduch  
Alfredo Talens Armiñana  
José Comes Raga

## Servicios Sanitarios

### ASCENSOS

Esta Dirección General, accediendo a lo solicitado por el interesado, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento-practicante al Carabiniero sanitario, don Adolfo Rodríguez de Linares y Chiralt, que presta sus servicios en el 2.º Batallón de la 2.ª Base de Carabineros, debiendo disfrutar la antigüedad en el nuevo empleo, de la fecha de esta Orden.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 14 de Mayo de 1938.

El Delegado General,

P. D.,

**FERNANDO SABIO**

Señores...

...

Esta Dirección General, accediendo a lo solicitado por el interesado, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Ha resuelto promover al empleo de Sargento-practicante, al Carabiniero sanitario don Miguel Rey López, que presta sus servicios en el 2.º Batallón de la 8.ª Brigada Mixta; debiendo disfrutar la antigüedad en el nuevo, de la fecha de esta Orden.

Lo que se comunica a V. S., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 12 de Mayo de 1938.

El Director General,

P. D.,

**FERNANDO SABIO**

Señores...

...

### DESTINOS Y TRASLADOS

A propuesta del Jefe de los Servicios Sanitarios del Instituto, he resuelto que los Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con José Rivera Saún y termina con Florencio Creus Climent, pasen a desempeñar el cometido sanitario en el 2.º Batallón de la Base de Concentración de Carabineros nú-

A E

ARCHIVOS  
ESTATALES

mero 2; cuyos individuos causarán alta para efectos administrativos en la indicada Sección de Sanidad, en la próxima revista de Junio.

Lo comunico a V. S., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 18 de Mayo de 1938.

El Director General,

MARCIAL FERNANDEZ

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA:

José Rivera Saún  
 José Farré Prats  
 Francisco Cuñ Pinós  
 Frigidiano Cabea Escudero  
 Ramón Paba Paba  
 Juan Paba Adema  
 Francisco Pedarros Batmala  
 José Pujol Rimont  
 Juan Pujol Rosich  
 Rufino Samora Sarasa  
 Martín Vido Ricardo  
 Eduardo Llorens Vidal  
 Jaime Miralles Nebot  
 Jaime Torres Cassó  
 José Abos Pedarros  
 Armando Romero Gómez  
 Juan Combalié Tebasar  
 Ricardo Ríos Ruiz  
 Juan Rubio Yuste  
 Emilio Teixidó Bué  
 Rosendo Cabal Farre  
 Félix Comas Montoliu  
 Juan Consul Soler  
 José Albiol Ricard  
 Juan Ferrer Vela  
 José Bladé Ordeix  
 Antonio España Torrao  
 José España Díe  
 Pablo Daonel Amiell  
 Antonio Charles Garcés  
 Alfonso Cussó Vicente  
 Florencio Creus Climent

...

A propuesta del Jefe de los Servicios Sanitarios del Instituto, he resuelto que los Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Fernando Quintilla Bustos y termina con Baudilio Olivera Torruella, pasen a desempeñar el cometido de sanitarios en el primer Batallón de la Base de Concentración de Carabineros núm. 2; cuyos individuos causarán alta para efectos administrativos en la indicada Sección de Sanidad, en la próxima revista de Junio.

Lo comunico a V. S., para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 18 de Mayo de 1938.

El Director General,

MARCIAL FERNANDEZ

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Fernando Quintillá Bustos  
 Jaime Vives Mañosa  
 Juan Espejo Lara  
 Eduardo Farré Abella  
 Maximino Baira Aguilué

Ricardo Bacaria Coret  
 Miguel Barba Moga  
 Juan Barba Dalmes  
 Juan Bares Pujol  
 Manuel Aunós Deu  
 Eduardo Aranda Aurrecochea  
 Francisco Alpera Ballesteros  
 Antonio Abella Casted  
 Pedro Juan Forcada Girat  
 Manuel Gálvez Monpeán  
 Antonio García Miñarro  
 Joaquín Valcárcel Martínez  
 Joaquín Cerveto Felip  
 Domingo Sensade Codina  
 Francisco Sarriá Amiell  
 Salvador Santacana Cortada  
 Salvador Sancho Canelles  
 Pedro Sánchez Fernández  
 Ignacio Gazal Escalero  
 Julián Javerre Pardo  
 Pedro Juan de Miguel  
 Ramón Miranda Pardo  
 José Moga de la Moga  
 Ramón Morla Roca  
 Antonio Nadal Llasera  
 Domingo Navarro Moliner  
 Baudilio Olivera Torruella



**Ministerio de  
 Defensa Nacional**

**ORDENES**

**Oficiales afectos al Estado Mayor en  
 campaña. - Destinos**

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 27 de Mayo de 1937 ("Diario Oficial" número 129, páginas 483 y 484), he resuelto nombrar Oficial afecto al Estado Mayor en campaña, al Capitán de Carabineros de la 87 Brigada, don Manuel Carlos Prieto Gabela, quien por haber sido nombrado alumno de la cuarta promoción de la Escuela Popular de Estado Mayor, por Orden Circular número 5.163, de 22 de Marzo último ("Diario Oficial" núm. 78), y haber aprobado el curso de la promoción anterior, al que se le autorizó asistir en concepto de agregado, reúne las condiciones exigidas, debiendo disfrutar, a partir de la próxima revista de Comisario, los beneficios que señala el expresado Decreto.

Lo comunico a V. E., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 12 de Mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDON

Señor...

(Del "Diario Oficial" número 116,  
 de 16 de Mayo de 1938.)

Personal de Milicias, en campaña, de la Escuela Popular de Guerra, Movilizados, de Complemento y Retirados  
 Licencias - Reemplazo

Excmo. Sr.: La Orden circular de 25 de Enero último (D. O. número 27, página 311, columna segunda), dispone que al personal civil en posesión de categoría militar, con carácter provisional, no le son de aplicación las Instrucciones de 5 de Junio de 1905 (C. L. núm. 101), salvo en lo que se refiere a licencias por enfermo y pase a situación de reemplazo por herido, para lo que tendrán iguales derechos que los que hayan permanecido siempre en activo; y habiendo surgido dudas en la interpretación de la mencionada orden,

He tenido a bien disponer se entienda aclarada en el sentido de que sus preceptos son de aplicación, no sólo a aquéllos a quienes se concede un empleo militar con la denominación de provisional, sino a todos los que con este carácter los disfrutan, sea cualquiera la Escala de que formen parte y su procedencia, o sea: de Milicias, en Campaña, procedentes de la Escuela Popular de Guerra, Movilizados, de Complemento y Retirados. Además, todo el personal expresado, tendrá derecho a pasar a la situación de reemplazo por enfermo, siempre y cuando se acredite debidamente que la enfermedad que padece ha sido adquirida a consecuencia de las penalidades de la campaña, o bien por servicios prestados a la Causa en cualquier destino dependiente del ramo de Guerra. El personal mencionado que actualmente se halle en situación de reemplazo por enfermo y en cuyo certificado, motivo de tal concesión, no conste el expremo apuntado será objeto de un nuevo reconocimiento, al que será sometido en el plazo de quince días, a contar del día que se publique esta disposición, para cuyo fin los Comandantes Militares de las plazas donde se encuentre personal en aquellas condiciones, ordenarán se realice el reconocimiento facultativo expresado, dando inmediatamente cuenta a esta Subsecretaría del resultado del mismo, para proceder en consecuencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 3 de Mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDON

Señor...

(Del "Diario Oficial" número 109,  
 de 7 de Mayo de 1938.)

Servicio de

Re

Excmo. Sr. personal que servicio de Tren tará a las no

1.º Los Jefes tallones del S. directamente paisano, no reemplazos mo al subpartado de la base seg cular de 8 de ("Diario Oficial" na 610, colum

2.º El persi ón conducto diante instanc de Tren del I cías serán diri Servicios de portes del Ej para aquellos servicio en lo

Los que pe de la Zona de al Jefe del B más próximo a Deberán acci as el carnet autorizada del cal.

Será trámit en la misma d la Unidad o C teniendo en c obligatorio.

En el inform fes se hará c que pertenecer servicios auxi timo caso, qué motivan tal cl permanencia unidades com

Los solicitat un examen id en el artículo den.

Del resulta se dará cuenta ral de los Ser y Transportes ódenes para con arreglo a servicio.

3.º En lo s a filas o mov la Dirección cios de Retag comunicará a zación y Orga cretaría si se biertas las ne conductor auti tivo se darán tes para que de Reclutami vilización pon disposición de más próximo saber por orde

### Servicio de Tren del Ejército Reclutamiento

Excmo. Sr.: En lo sucesivo, el personal que se reclute para el Servicio de Tren del Ejército se ajustará a las normas siguientes:

1.º Los Jefes de los distintos batallones del S. T. E. podrán admitir directamente personal voluntario, paisano, no comprendido en los reemplazos movilizados, con arreglo al subapartado B) del apartado A) de la base segunda de la Orden Circular de 8 de Septiembre de 1937 ("Diario Oficial" número 217, página 610, columna segunda).

2.º El personal militar de profesión conductor podrá solicitar, mediante instancia, su pase al Servicio de Tren del Ejército. Tales instancias serán dirigidas a los Jefes de los Servicios de Retaguardia y Transportes del Ejército correspondiente para aquellos individuos que presten servicio en los mismos.

Los que pertenezcan a Unidades de la Zona del Interior las dirigirán al Jefe del Batallón de Transporte más próximo a su residencia normal.

Deberán acompañar a las instancias el carnet de conductor o copia autorizada del mismo y aval sindical.

Será trámite obligado el informe en la misma del Jefe y Comisario de la Unidad o Centro de que se trate, teniendo en cuenta que su curso es obligatorio.

En el informe de los aludidos Jefes se hará constar el reemplazo a que pertenecen, si es útil o apto para servicios auxiliares y, en este último caso, qué defecto o enfermedad motivan tal clasificación y tiempo de permanencia en frentes activos o unidades combatientes.

Los solicitantes serán sometidos a un examen idéntico al preceptuado en el artículo primero de esta Orden.

Del resultado de estos exámenes se dará cuenta a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes, quien transmitirá las órdenes para su destino definitivo, con arreglo a las necesidades del servicio.

3.º En lo sucesivo, al ser llamado a filas o movilizado un reemplazo, la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes comunicará a la Sección de Movilización y Organización de la Subsecretaría si se encuentran o no cubiertas las necesidades de personal conductor automovilista; caso negativo se darán las órdenes pertinentes para que los diferentes Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización pongan automáticamente a disposición del Batallón Automóvil más próximo —datos que se harán saber por orden comunicada—, todos

los individuos de profesión conductor de automóvil o motocicleta.

En los referidos Batallones se procederá con toda urgencia a un examen idéntico al establecido en el artículo primero de esta Orden. Como resultado de tal examen, los no aptos serán reintegrados inmediatamente a los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización de procedencia para su destino a otros Cuerpos o Unidades, en analogía con lo dispuesto para los demás individuos de su reemplazo.

Los declarados aptos quedarán adscritos provisionalmente al Batallón de Transportes en que sufrieron el examen hasta que la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes, a la vista del personal total admitido, disponga la distribución entre los diferentes Batallones.

4.º El Presidente, Vocales y Secretario de los Tribunales encargados de comprobar la aptitud profesional a que se refieren los artículos primero, segundo y tercero, serán personalmente responsables de la calificación dada.

5.º El personal de Servicio de Tren se distribuirá entre las distintas Unidades de transportes, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y los preceptos contenidos en los párrafos segundo y tercero del artículo quinto de la Orden Circular número 6.567 de fecha 21 del actual ("Diario Oficial" número 95).

Para la admisión de este personal, los Jefes de Retaguardia y Transportes de los Ejércitos y los de los distintos Batallones se atenderán a las normas o instrucciones complementarias que se dicten por la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes.

Lo comunico a V. E., para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 4 de Mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDON

Señor...

(Del "Diario Oficial" número 108, de 6 de Mayo de 1938.)

### Servicio de Tren del Ejército Reclutamiento. - Aptitudes

Circular. Excmo. Sr.: Como aclaración y complemento de la Orden Circular número 7.191, de 4 del actual ("D. O." n.º 108), dando normas para el reclutamiento del personal del servicio de Tren del Ejército, se ha resuelto que la aptitud de conductor de automóvil ha de demostrarse en cualquiera de los casos que se determina en la misma ante un Tribunal del que será:

Presidente, el Jefe del Batallón Automóvil correspondiente; Vocales, un Inspector de automóviles, un Capitán y un Teniente del Batallón, y Secretario, un Sargento del mismo.

A estos exámenes deberá asistir el Comisario Delegado de Guerra del aludido Batallón.

Barcelona, 9 de Mayo de 1938.

A. CORDON

(De la "Gaceta de la República" número 131, de 11 de Mayo de 1938.)

\*\*\*

### Personal de la Armada.-Habilitaciones

Este Ministerio ha dispuesto que la Orden ministerial de 10 de Enero último ("Diario Oficial" núm. 14), que regula la concesión de habilitación de empleo de categoría superior al personal de la Armada, quede modificada en la siguiente forma:

1.º Las habilitaciones serán de dos clases totales y parciales.

2.º La habilitación será total para todo aquel personal que desempeñe destino de mando o dirección, teniendo como tope el empleo de Capitán de navío o asimilado. Los destinos a los cuales debe aplicarse esta habilitación total serán fijados por el Estado Mayor de Marina.

3.º El personal comprendido en el punto anterior será habilitado de la categoría equivalente de su Cuerpo a la del destino que desempeña. Para el personal de marinería el del Cuerpo auxiliar más afín.

4.º La habilitación será parcial en todos los demás casos en que se desempeñe destino de categoría superior, pero solamente para efectos administrativos y tendrá como tope máximo el de dos empleos superiores al efectivo.

5.º Las habilitaciones de una u otra clase terminarán automáticamente al cesar en el cargo para que hayan sido nombrados.

6.º Se reajustarán las habilitaciones concedidas hasta el día de la fecha a las normas que se establecen en esta disposición.

Barcelona, 3 de Mayo de 1938.

El Subsecretario,

ALFONSO JATIVA

Señores...

(Del "Diario Oficial" número 108, de 6 de Mayo de 1938.)

¡Jefe, Delegado, Oficial o clase!

Si tus muchas ocupaciones te permiten aportar ideas y trabajos periódicos, hazlo sin reparo, que serán atendidos con el mismo cariño que nos ha llevado a la transformación de "El Guía" en BOLETIN OFICIAL

A E

ARCHIVOS  
ESTATALES

# TEMAS MILITARES

## Régimen Interior de los Cuerpos

(Continuación.)

Con el fin de perfeccionar la enseñanza de primeras letras en las Escuelas regimentales, evitando la existencia de analfabetos entre los reclutas, al año de su incorporación, se dictó la Circular de 22 de Octubre de 1919 ("Diario Oficial" número 240) que dispone lo siguiente:

1.º Declarado texto reglamentario para dichas Escuelas, por Circular de 19 de Enero de 1907 ("Diario Oficial" número 18), el método de que es autor el Profesor de instrucción primaria don Francisco Alonso Gamo, a él habrá de ajustarse, con exclusión de los demás, la enseñanza de lectura y escritura, adquiriendo todos los Cuerpos, sin excepción, el material que el mencionado texto exige.

2.º No será causa eximente de asistencia a las clases, por lo que al personal auxiliar se refiere, el desempeño de otros cometidos que lo alejen de tan importante misión.

3.º Se emplearán para la enseñanza aquellas horas en que el mayor número de Soldados se halle libre de todo servicio y faena. Los actos del régimen interior no determinarán, en caso alguno, la falta a clase de ningún analfabeto.

4.º Para estimular al Soldado en este aprendizaje e instrucción se le otorgarán los premios y sanciones que establece la Circular de 28 de Diciembre de 1916, la que se mantiene en vigor en todas sus partes.

5.º Los Generales de las Divisiones inspeccionarán con el mayor celo el resultado de los exámenes que trimestralmente han de verificarse y como consecuencia de ello, si al terminar el primer año de instrucción existiese algún analfabeto, informará-

rán al Ministerio acerca de las causas que hayan determinado semejante excepción y las modificaciones que para evitarla debería introducir en la enseñanza.

Artículo 344. A fin de que los Jefes puedan apreciar los adelantos de cada individuo, se conservará la primera plana que hagan en la Escuela, que con otra que harán el día 15 de cada mes, presentarán en las revistas de Academias o exámenes, y servirán de términos para hacer la comparación.

Artículo 345. Siempre que sea posible, las conferencias, academias y escuelas se tendrán antes de la comida de la tropa. Los Sargentos, Cabos y Soldados podrán asistir a ellas en traje de cuartel.

En Circular de 15 de Junio de 1932 ("Diario Oficial" número 154) se publican las normas por qué deben regirse las Academias regimentales, así como los programas de las mismas; por su importancia, se inserta en parte positiva:

1.ª Las clases de tropa estarán constituídas por los Soldados de segunda y primera, Cabos y Sargentos, con los cometidos que a cada categoría determina el Reglamento para el Detall y Régimen Interior de los Cuerpos.

2.ª Las Academias regimentales tendrán los mismos cometidos que en la actualidad, existiendo en cada organismo armado las siguientes:

Academia de aspirantes a Cabos.  
Academia de Cabos.  
Academia de Sargentos.

3.ª Las Academias regimentales de cada Cuerpo quedarán bajo la dirección e inspección del Jefe de instrucción, En los demás Centros y or-

ganismos la dirección estará a cargo del primer Jefe del mismo.

4.º El nombramiento de Soldados de primera se efectuará dentro de cada Unidad por sus respectivos Comandantes, entre los que no aspiren al ascenso a Cabo y que por su mayor cultura y condiciones lo merezcan, una vez dados de alta de instrucción. Dicho nombramiento será aprobado por el Comandante mayor y visado por el primer Jefe.

Para el ascenso a Cabo se necesitará llevar seis meses de servicio y haber aprobado ante el Tribunal correspondiente el curso que para los alumnos aspirantes a este empleo se exija.

Para ascender a Sargentos serán precisos dos años en el empleo de Cabo, previo el examen de aptitud necesario para dicho empleo. Ascendidos a Sargentos continuarán sometidos al plan de estudios que se les señale, durante tres años, para que puedan estar en condiciones en el cuarto de demostrar su aptitud en el examen previo y en el curso de seis meses que se necesita para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.

5.ª Para el ingreso en la Academia de aspirantes a Cabo, cada Capitán o Comandante de Unidad propondrá, entre los Soldados que lo hayan solicitado de las suyas respectivas, en el primer mes de su incorporación a filas, los que a su juicio reúnan mejores condiciones. Estas propuestas serán entregadas al Jefe de instrucción que someterá a la aprobación del Jefe principal la general, procurando que el número de los que correspondan a cada Unidad sea proporcional a sus efectos.

(Continuará.)

Han quedado terminados los Indices de Materias, por orden alfabético dentro de cada Ministerio, publicadas durante los dos últimos trimestres del pasado año y primero del actual. En ellos encontrará el lector un extracto, no sólo de las disposiciones legislativas, sino también de los ascensos, destinos, bajas, etc., habidos en los trimestres referidos.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR: CINCUENTA CENTIMOS